



GAD PARROQUIAL
LA ESPERANZA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027
Solidaridad - Producción & Desarrollo

OFICIO N° 399-2025-GADPRLE-PRES-O
La Esperanza, 16 de junio del 2025

SRA.

MIRIAN MORALES
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL PARROQUIAL

Presente. -

De mis consideraciones

Quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Esperanza extendemos el saludo fraterno con deseos de éxitos y bienestar.

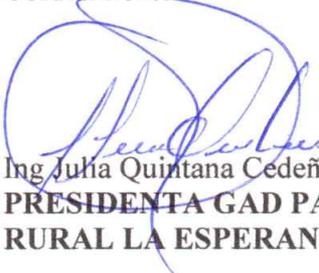
En cumplimiento de lo que establece el **Artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana** donde expresa que los Sujetos Obligados a realizar el Proceso de Rendición de Cuentas son: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Con estos considerandos y fundamentos el **Gobierno Autónomo Descentralizado de La Parroquia Rural La Esperanza**, tiene el honor de **INVITAR A USTED** al acto de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2024. Siendo usted un digno representante de la ciudadanía dentro de nuestra parroquia.

El evento se llevará a cabo en el **Auditorium del "GAD PARROQUIAL RURAL LA ESPERANZA"** el **Viernes de 04 DE JULIO** del presente año a las **15h00 pm**.

Esperando contar con su valiosa presencia, anticipamos nuestros sentimientos de consideración y estima.

Cordialmente


Ing Julia Quintana Cedeño.
**PRESIDENTA GAD PARROQUIAL
RURAL LA ESPERANZA.**




16 junio 2025
16/21/30